

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio y el Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Pesca n.º LE-PES-70-2009.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Inicio y del Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Pesca que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
LE-PES-70-2009	D. ALBERTO MORÁN SUÁREZ	71449777 R

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, este obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se concede un plazo de diez días para presentar las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente.

León, 10 de julio de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: MARIANO TORRE ANTÓN

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D.ª Josefa Pérez Silverio, la Resolución dictada en el expediente sancionador n.º 05-003/09, seguido en aquel Servicio por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª JOSEFA PÉREZ SILVERIO, con domicilio en la C/ Jesús del Gran Poder, n.º 7, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente n.º 05-003/09, se procede a la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha Resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 21 de julio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**NOTIFICACIÓN de la Orden de 8 de junio de 2009, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la reclamación por responsabilidad patrimonial formulada por D. Santiago Escribano Abad en fecha 20 de marzo de 2007.**

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a D. Santiago Escribano Abad en el domicilio que figura en el expediente sobre reclamación de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se procede a notificar la Orden resolutoria del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Regional de Salud (Servicio de Normativa y Procedimiento -Paseo Zorrilla, 1, 47007- Valladolid) para el conocimiento íntegro de la citada Orden.

Asimismo, se comunica al interesado que contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer bien recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación.

Valladolid, 24 de julio de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,*  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

**RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Gerencia del Complejo Asistencial de Salamanca, por la que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente que se indica: Procedimiento Negociado sin Publicidad 2009-5-62.**

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud (Complejo Asistencial de Salamanca).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

• P. NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD 2009-5-62.

\* Presupuesto de licitación: 1.690.952,17.

\* Fecha adjudicación: 21 de julio de 2009.

\* Adjudicatarios e importes:

– ABBOT LABORATORIES, S.A.	185.000
– BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.	247.491,00
– C.E.M. BIOTRONIK, S.A.	23.750,00
– IBERHOSPITEX	65.462,50
– IZASA, S.A.	65.749,54
– JOHNSON & JOHNSON, S.A.	220.999,13
– MICROFLUX, S.A.	42.500,00
– TERUME EUROPE ESPAÑA, S.L.	40.000,00
– ZENTO MEDICAL, S.L.	40.000,00